

O R D E N A N Z A N°: 1217/94.-

1
V I S T O:

Ramallo, 6 de diciembre de 1994.-

----- El proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal para la Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE de ZAVALETA e/Avda. J. NEWBERY y 24 de OCTUBRE" en la localidad de Villa Ramallo; y

C O N S I D E R A N D O:

----- Que la precitada obra tiene como objetivo fundamental la construcción de una vía de circunvalación que, uniendo la Avda. J. Newbery con la calle 24 de Octubre (RUTA 1001) ayude al descongestionamiento del tránsito de vehículos en el área céntrica, especialmente los camiones de gran porte;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Apruébase la Memoria Descriptiva y Técnica de la Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE de ZAVALETA e/Avda. J. NEWBERY y 24 de OCTUBRE" en la localidad de Villa Ramallo.-----

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar recursos económicos del orden provincial para la ejecución de la obra que señala el Artículo Primero.-----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1994.-----